



FECHA: 1° de abril de 2022

RADICACIÓN	88001-4003-001-2022-00003-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	José Manuel Restrepo Jaramillo
DEMANDADO	Malena del Carmen Granadillo Gómez

INFORME

Doy cuenta a la Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, de las constancias de notificación del auto que libró mandamiento ejecutivo a la demandada, arrimadas por el extremo activo; aunado a ello, le informo que la ejecutada asumió una actitud pasiva durante el plazo previsto en el artículo 442 numeral 1° del CGP.

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**

Firmado Por:

Estefanie Campillo Castiblanco

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 1

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7e020e968df33ff856636033d521182b310667178cb8a79eb2d1cf873d9272a2

Documento generado en 01/04/2022 04:21:05 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS, ISLA. SIGCMA

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>